Salto del Guairá, 24 de Marzo de 2.020.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en referencia al Llamado C.D Nº 01/2020 con ID Nº 379.670 "**SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS**" a fin de informarle que en cumplimiento al Art. 418 del Decreto 3264/2020, los servicios solicitados en el presente llamado, están dirigidos a eventos, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de la Institución y para casos de reuniones o eventos relacionados con actos de servicios de la institución que incluyan la participación extranjera: además se prevé la provisión de chipitas para reuniones o sesiones de autoridades de la institución y del personal administrativo en las condiciones en las establecidas en el mencionado artículo.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.OC